



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 284-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de octubre del 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 1456-2022-MPA-GDUR de fecha 06 de octubre del 2022 remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Ayabaca y demás actuados los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente a la designación de **Inspector** del expediente técnico de la **IOARR denominada: "RENOVACIÓN DE GRADERÍAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL AYABACA PAMPA DE LOBO DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2557617 y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0369-2022-MPA-"A", de fecha 23 de agosto de 2022, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85°, numeral 85.1 y artículo 86° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 225-2022-MPA-"A", de fecha 11 de mayo de 2022, se resuelve en su artículo primero: APROBAR la designación bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios – CAS al Ing. Jhon Brayan Jaramillo Jiménez en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 246-2022-MPA-GM, de fecha 08 de setiembre del 2022, en su artículo primero se resuelve, APROBAR el expediente técnico de la IOARR denominado: **"RENOVACIÓN DE GRADERÍAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL AYABACA PAMPA DE LOBO DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2557617 cuyo monto presupuestal asciende a S/ 386,213.08 (Trescientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Trece y 08/100 Soles) con precios vigentes al mes de agosto del 2022, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, con modalidad de ejecución presupuestaria de administración indirecta (A SUMA ALZADA).

Que, mediante el INFORME N° 689-2022-SSLO-GDUR/MPA, de fecha 05 de octubre de 2022, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita designar en adición a sus funciones al Ing. Jhon Brayan Jiménez con CIP N° 196282- Sub Gerente de Estudios y Proyectos, como inspector de la obra en mención, hasta que termine el proceso de selección y se haga efectivo la contratación del servicio de consultoría de la supervisión de la obra.

Que, el Asesor Jurídico a través del Informe N° 920-2022-MPA-GAJ de fecha 07 de octubre del 2022 teniendo como referente la información por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la norma legal descrita, opina que resulta procedente que mediante Acto Administrativo del Titular del Pliego se designe **Inspector** para Obra denominada: **"RENOVACIÓN DE GRADERÍAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL AYABACA PAMPA DE LOBO DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2557617, la misma que recaerá en



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 284-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de octubre del 2022.

adición a sus funciones en el Ing. Jhon Brayan Jaramillo Jiménez con CIP N° 192682 actual Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Entidad edil.

Que, estando a los considerandos expuestos y las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 0369-2022-MPA-"A" de fecha 23 de agosto de 2022, para designar al Inspector de obra y/o cambio de ser el caso cuando se trate de obras por administración directa y por contrata, cuyo valor referencial sea menor a lo dispuesto en la Ley Anual de Presupuesto del sector público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR en adición a sus funciones al Ing. JHON BRAYAN JARAMILLO JIMÉNEZ con CIP N° 192682, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Sub Gerente de Estudios y Proyectos como Inspector de la Obra denominada: "RENOVACIÓN DE GRADERÍAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL AYABACA PAMPA DE LOBO DEL DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con CUI N° 2557617.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNIQUESE la presente Resolución al Ing. JHON BRAYAN JARAMILLO JIMÉNEZ con CIP N° 192682, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, al Sub Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional – OCI, Alcaldía, Gerencia de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica para su debido cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Prof. Edwin Martín Vasquez Delgado
CPPP. 0216729
GERENTE MUNICIPAL.

